



## COMISIÓN CEI 67 ABUSO DE MENORES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO

Legislatura N° 369  
Sesión 4ª, ordinaria  
Lunes 13 de diciembre de 2021

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Oficio respuesta de la Fiscal Nacional (S), mediante el cual señala que no es posible remitir el número de denuncias interpuestas por niñas, niños o adolescentes que se encuentran o se haya encontrado bajo la protección del Estado, porque el Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF), fuente primaria de datos del Ministerio Público, no permite obtener un registro específico que dé cuenta de si la víctima se encontraba bajo la protección del Estado al momento de su victimización. En el mismo sentido, indica que tampoco es posible extraer información sobre si la respectiva institución denunció o no los hechos delictivos. Debido a lo anterior, la fuente primaria de esta última la constituyen las mismas instituciones, dada la obligación legal de denuncia que tienen las personas que trabajan en ellas. En relación al actuar de la Fiscalía de Chile en esta materia, señala que en el año 2016 el Fiscal Nacional designó al Sr. Fiscal Regional Metropolitano Occidente para que asumiera la investigación de un número de causas relativas a hechos eventualmente constitutivos de delitos contra la indemnidad sexual de niñas, niños y adolescentes, que se encontraban bajo la protección y cuidado del Servicio Nacional de Menores y sus organismos colaboradores

Respecto a la solicitud de que, de ser posible, la información requerida sea recopilada desde las Unidades Regionales de Atención a las Víctimas y Testigos (URAVIT), cabe indicar que estas Unidades tienen como misión entregar atención especializada, orientación, protección y apoyo a las personas usuarias, dando prioridad a niñas, niños y adolescentes víctimas. De esta forma, no tienen dentro de sus labores la determinación del número de denuncias o ingresos de causas sobre determinados delitos

Respuesta Oficio N°: [9/2021](#)

**2.-** Correo electrónico del director de la Fundación Ynes (Ya No Están Solos) y autor del libro “Mi infierno en el SENAME”, señor Edison Gallardo, por el cual solicita audiencia para exponer su experiencia en la temática que se aborda en calidad de víctima y en representación de la fundación, lo que podrían servir para desarrollar propuestas.

**3.-** Correo electrónico del Instituto Nacional de Derechos Humanos, mediante el cual excusan la inasistencia de su Director, debido a que en el mismo horario preside la sesión de Consejo, no obstante, comunica que en su representación asisten, el señor Pablo Rivera junto con la profesional señora Nicole Lacrampette.

4.- Correo electrónico de la Magistrada Veróniza Vymazal Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial por el cual por el cual solicita audiencia para exponer su experiencia en la temática como jueces de familia.

---